

Al Ayuntamiento cumplan Conlo mandado
en la anterior Provision Exigiendo a los Capitula
res que han Contravenido la multa A los quinien
tos Ducados con que fueron apenados a auo efecto,
y mediante las Circunstancias Atener el manejo
en el Ayuntamiento los comprendido en la Pro
vision y sus parciales sede la Comision necesaria
del Realengo mas Cercano a aquella
Villa para que acorta a dichos Capitulares pa
se y haga Executar lo antecedente sobre lo qual
hago el pedimento mas vtil y necesario con el
Justicia que procede con corta 8a Prenciado D.
Ramon Forastero: Santiago Rodriguez: Y en
nuebe de Mayo de dicho año proximo pasado
tambien se acudio al nuestro Consejo por
D.ⁿ Juan Ortuno, y otros Rexidores con la
peticion que se sigue M. p. s. Josef Thadeo
de Huerta en nombre, y en virtud de poder
cuya copia presento a D.ⁿ Juan Ortuno Muñoz

P.
Acty. N.^o 1/2

